



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 02 JUL. 2014

Señor
HAROLDO ENRIQUE LOPEZ TURIZO
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que el señor HAROLDO ENRIQUE LOPEZ TURIZO, indico en su petición una dirección en la cual no reside, según lo manifestado por la empresa de correo, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio Nº 003124 de fecha 18 de Junio de 2014 emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se cita para efectos de realizar la notificación personal de la Resolución No. 000311 del 17 de junio de 2014. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 18

La notificación del Oficio Nº 003124 de fecha 18 de Junio de 2014, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

Alberto exota

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista Reviso: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada Aprobó: Aura María Sánchez Rolong – Asesora de Dirección.





Barranquilla, 18 JUN. 2014

--003124



Señor
HAROLDO ENRIQUE LOPEZ TURIZO
Carrera 55 No. 82 – 141 Apto 901
Edificio Maria del Pilar

Asunto: Notificación Resolución Nº 000311 del 17 de junio de 2014

De manera respetuosa le solicito se sirva comparecer ante la Oficina Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la calle 66 Nº 54 – 43 de Barranquilla, dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de que se notifique de la Resolución Nº 000311 del 17 de junio de 2014, expedida por la Corporación.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista & Cu3 Reviso: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada. Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección 🗭

